

Lvovich, Daniel y Bisquert, Jorgelina (2008): *La cambiante memoria de la dictadura. Discursos sociales y legitimidad democrática*, Biblioteca Nacional / UNGS, Buenos Aires, 112 páginas.

por Verónica Bethencourt

Universidad Nacional de La Plata

---

*La cambiante memoria de la dictadura. Discursos sociales y legitimidad democrática* de Daniel Lvovich y Jorgelina Bisquert constituye un logrado esfuerzo por poner a disposición de la comunidad un análisis de los modos en que fueron cambiando las representaciones predominantes sobre la dictadura militar y, especialmente, del terrorismo de Estado que se instaló en nuestro país entre 1976 y 1983; el texto retoma el período que va desde 1983 bajo la Presidencia de Raúl Alfonsín hasta el gobierno de Néstor Kirchner. Específicamente, los autores se concentran en las transformaciones de los discursos y prácticas estatales vinculadas al tema, por una parte, y en los cambios en el discurso de los Organismos por los Derechos Humanos, por la otra.

Parte de la Colección 25 años, 25 libros, creada con la intención de contribuir al conocimiento de los procesos que tuvieron lugar durante los 25 años transcurridos desde la recuperación de la vida democrática en nuestro país, el presente texto logra de manera accesible y a la vez sin perder el rigor propio de los análisis históricos, contribuir a la discusión colectiva. Y es precisamente en dentro de este marco en que cobra sentido y valor el trabajo de los autores.

Lvovich y Bisquert, ambos docentes de la Universidad de General Sarmiento, ubican en

el centro de su análisis el concepto de *memoria* y su distinción con la *Historia* –como disciplina–. Tanto la *Historia* como la *memoria*, afirman, constituyen formas de representación del pasado; sin embargo, se distinguen por sus lógicas internas, sus ámbitos de injerencia y sus finalidades. La *Historia* “aborda el pasado de acuerdo a exigencias disciplinares aplicando procedimientos críticos que permitan explicar, comprender, interpretar (...) ese pasado”, mientras que la memoria estaría vinculada a las necesidades –nada disciplinares– de legitimar, honrar y condenar ciertos y determinados sucesos pasados. Los mecanismos de la *memoria* seleccionan los recuerdos y olvidos en función de las instancias sociales políticas y culturales que coadyuvan a su conformación. En este sentido, y si bien la *Historia* puede contribuir a reforzar determinadas *memorias*, no puede reemplazarlas como mecanismo de producción de sentido del pasado, ni de selección de sus conceptos considerados significativos. A diferencia de la *Historia*, la memoria, esa relación particular con los hechos del pasado, es un elemento fundamental en la constitución de las identidades colectivas.

Desde este encuadre general, que se apoya en los aportes teóricos de Jelin, Vezzetti y Novaro, entre otros renombrados historiadores, los autores muestran un doble recorrido.

Por una parte, el de la “cambiante” memoria acuñada por los Organismos de Derechos. Por otra parte, el de la memoria y el Estado: hacia el final del texto se muestra cómo esa memoria se vuelve la memoria que se enarbola desde el Estado a partir del gobierno de Néstor Kirchner.

Este recorrido es trazado a través de 5 capítulos en los que se incorporan a las fuentes trabajadas, los debates propios del ámbito de las ciencias sociales en torno al concepto de *memoria*. Estos capítulos están divididos en función de lo que los autores consideran hayan sido modificaciones sustantivas en torno al tema de marras. Resulta en este sentido sugerente, que la división de los capítulos agrupe gobiernos de signo político opuesto como los de Alfonsín y Menem.

En el primer capítulo, “El discurso militar y sus impugnadores” (1976-1982) los autores dan cuenta de la construcción que la Dictadura militar va haciendo de sí misma y de los *enemigos* del país. Así muestran cómo aparece en el discurso público el significado de la categoría “subversivos” y cómo, consecuentemente, se justifica discursivamente la represión como único modo de proteger al país y al cristianismo de las “ideologías foráneas ateas”. Frente a esta construcción del enemigo, las Fuerzas Armadas aparecían como las “salvadoras de nuestra nación; como las únicas en condiciones de luchar contra un enemigo tan poderoso y con tanta capacidad de destrucción, como las que podían extirpar el cáncer del cuerpo de nuestra Nación” citan los autores. En el discurso así estructurado, el enemigo de la argentinidad no merecía ni gozaba de derecho alguno, por eso las Fuerzas Armadas tenían la potestad de disponer de sus vidas y sus cuerpos en una *guerra sucia* que tiene lugar en las calles, las

escuelas, la cultura, etc.

La efectividad de esta representación se manifestaba según nos muestran los autores, en que ni las distintas fuerzas políticas objetaban al régimen militar por principio, ni lo hacía la sociedad civil que, en general, aceptaba aquella representación.

Lvovich y Bisquert señalan que las únicas representaciones contrarias a aquellas fueron acuñadas en este período por las organizaciones de Derechos Humanos –Liga por los Derechos Humanos, El Servicio de Paz y Justicia, la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos y el Movimiento Ecueménico– cuyas voces intentaban contrapesarlo denunciando la existencia de campos clandestinos de detención. Estas organizaciones, sumadas a las que surgieron como resultado de los crímenes cometidos por las fuerzas de seguridad –la Asociación ex Detenidos Desaparecidos, Madres y Abuelas de Plaza de Mayo–, fueron dando forma al *reclamo de verdad y justicia*.

Como cierre del capítulo los autores señalan que los organismos de Derechos Humanos comenzaron a ser escuchados con mayor intensidad sólo después de la derrota de Malvinas que fue envuelta en estas mismas representaciones: los jóvenes de Malvinas fueron caracterizados por gran parte de la sociedad como jóvenes rehenes de altos mando inescrupulosos e ineptos, todo lo cual constituía a su vez una violación a los derechos humanos.

El segundo capítulo, titulado “La transición democrática y la teoría de los dos demonios” da cuenta a partir de un breve relato de los hechos más relevantes de la vida política del país durante los primeros años de democracia –entre 1983 y 1986–, de las primeras modificaciones que sufren las representaciones en torno a la dictadura militar, el terrorismo de

Estado y la *subversión* durante la Presidencia de Alfonsín. La conformación de la Comisión Nacional para la Desaparición de Personas (Conadep) su informe final, el *Nunca Más*, y el *Juicio a las Juntas* son en este capítulo los ejes a través de los cuales los autores demuestran un retroceso importante en el espacio público de la memoria que construyesen los militares, en virtud de la pérdida de consenso de sus argumentos y de los discursos que durante esos primeros años de democracia emanaban del propio Estado.

Los autores señalan que durante este período surgen nuevas imágenes sobre la dictadura, los sentidos del pasado y sus portavoces. Al respecto, señalan algunos cambios muy significativos: de la aceptación tácita de la violencia implementada por las fuerzas armadas, justificada en las acciones subversivas de grupos de izquierda, gran parte de la sociedad pasa a reconocer el valor de los Organismos de Derechos Humanos en la denuncia de los crímenes perpetrados ya no por un *gobierno* en contra del *enemigo interno* sino por una *dictadura* que implementara una *brutal represión*. En este mismo orden de cuestiones los *Desaparecidos* pasan de ser representados como *delincuentes* para ser concebidos como *inocentes víctimas* de un Estado terrorista.

Surge en el Estado, entonces, la *teoría de los dos demonios* presente en el prólogo del *Nunca Más* y en diversas expresiones de la cultura —entre las que especialmente se señalan las películas *La noche de los Lápidos* y *La historia oficial*—, que da cuenta de la situación argentina como el resultado de una lucha entre polaridades ideológicas previa al '76, lucha a la que asiste impávida la sociedad civil que se limita a padecer sus consecuencias. En este informe, la violencia es condenada en sí misma, sin

importar el signo ideológico de quien la ejerza. La dicotomía que se instala entonces es democracia—dictadura y de este modo se hacen a un lado las distintas responsabilidades que tanto civiles como militares del período inmediatamente anterior a la dictadura, el gobierno de María Estela Martínez y el accionar de la Triple A. Esta operación en el nivel de las representaciones asumía que la democracia se sostenía en la negación de la violencia y transformaba a la “revolución” en innecesaria; en tanto la democracia era concebida como aquel régimen que albergaba en su interior una gran diversidad política.

En “El pasado que no pasa (1987-1995)” el texto recorre los diversos levantamientos militares que tuvieron lugar durante los últimos años del gobierno de Alfonsín y los primeros del de Menem tomándolos como eje para dar cuenta de la modificación de las relaciones entre el poder civil y el poder militar.

Respecto de los levantamientos que tuvieron lugar durante el gobierno de Raúl Alfonsín, Lvovich y Bisquert señalan que la sanción de las Leyes de Punto final y Obediencia Debida, “resultado” de las presiones ejercidas por grupos militares, significaron una claudicación respecto de la política de derechos humanos histórica del Radicalismo. Esta vacilación tuvo graves consecuencias en tanto implicó la renovada aparición de los discursos militares reivindicando la *guerra sucia* y la pretendida necesidad “de dar vuelta la página de la historia definitivamente para encarar el futuro”. Según sostienen los autores esto significó una remilitarización de la memoria.

Atendiendo a las representaciones sobre el discurso de los Derechos Humanos, se retoma especialmente el levantamiento de la Tablada, dado que en dicho episodio estuvieron impli-

cados varios y reconocidos militantes por los derechos humanos. Según sostienen los autores, este hecho contribuyó a deslegitimar el discurso de los organismos ante la opinión pública, a pesar de que en su gran mayoría, éstos hicieron público su repudio.

Como otro hecho significativo en el nuevo avance de la cuestión militar sobre los derechos humanos, los autores apuntan el otorgamiento de los primeros indultos durante el gobierno de Carlos Menem.

Como bien señalan los autores, durante este período el discurso que sobre la Dictadura habían podido comenzar a instalar los organismos de derechos humanos, registra un importante retroceso en la opinión pública además de sufrir ellos mismos una importante fragmentación interna. Ambas cuestiones aparecen reflejadas en la pérdida de convocatoria de las marchas en repudio al golpe de Estado del '76 de aquel período. Se instala en la sociedad con un vigor inusitado un apoyo a la política de *reconciliación nacional* que postulaba que el odio en las dos partes era absolutamente inconducente, a la vez que ponía en un mismo nivel el terrorismo del estado y el terrorismo de los subversivos; y a ambos les reconocía aciertos y errores.

El cuarto capítulo, el *boom* de la memoria (1995-2003) coincide con el período de la segunda presidencia de Menem, es visualizado por los autores como complejo y heterogéneo. Por una parte, señalan que la memoria acuñada por los organismos de Derechos Humanos resurge con un vigor inusitado a partir de la confesión de Silingo. Este hecho que significó la ruptura del pacto de silencio de las fuerzas de seguridad, no sólo habilitó que el tema fuera nuevamente tomado por los medios, sino que dio lugar a que se volviera una cuestión

de debate en la sociedad y en el seno de los organismos de derechos humanos, que vieron divididas sus posiciones al respecto.

Este cambio quedó plasmado en el mensaje de autocrítica que el General Balza, jefe del ejército, hiciera en la televisión. Los autores señalan que a pesar de que este gesto fue reproducido por los jefes de las otras dos armas, este asumir parte de la responsabilidad a la postre no hizo sino consolidar la teoría de los dos demonios.

Por otra parte, sin embargo, en el texto se hacen importantes esfuerzos por que se perciba la heterogeneidad del momento. Como bien señalan, coexistieron durante aquel período junto a las confesiones y meas culpas, elementos profundamente reaccionarios, comprometidos fuertemente con la dictadura, que ahora formaban parte del juego de la democracia: tal los casos de Bussi en Tucumán y Ulloa en Salta.

Como hecho destacable, los autores señalan la creación de la agrupación HIJOS. La reivindicación y resignificación de las banderas de quienes fueran sus padres así como la implementación de los *escraches* como forma de repudio ante la falta de justicia, constituyen a sus ojos dos innovaciones fundamentales en la memoria de los derechos humanos.

Esta reaparición del tema de la violación a los derechos humanos fue recogida especialmente por los medios masivos. Sin embargo, como bien se muestra apelando a importantes historiadores como Feld, el tipo de tratamiento que se le otorgase al tema, en realidad, contribuyó a despolitizar el momento al centrarse en las cuestiones netamente emotivas.

Esta recuperación en el espacio público de la memoria de la represión tenía, además, la novedad de ligar el presente político y econó-

mico de la Argentina con los aberrantes hechos de la dictadura. Se establecía de este modo, una continuidad que se trasladaba a las luchas de ese mismo presente y que era reivindicada por sus protagonistas. Desde entonces la dictadura paso a ser considerada la condición de posibilidad de la implementación del sistema que había devastado al país.

Finalmente, en “Las políticas de memoria del Estado (2003-2007)” los autores retoman la primer presidencia de Kirchner como un período singular en esta historia de las memorias dado que, a su juicio, durante este período la memoria acuñada por los Organismos de Derechos Humanos se vuelve la política de derechos humanos del propio Estado.

Los autores sostienen que la política de derechos humanos fue parte fundamental de la consolidación del propio gobierno de Néstor Kirchner. Realizan, entonces, un pormenorizado racconto de las medidas y hechos que fueron llevados adelante durante este período en virtud, precisamente de la significatividad que tuviesen en la consolidación de la memoria de la represión y de la novedosa relación que a partir de ellas se estableció entre muchos de los organismos de derechos humanos y el gobierno. El caso de las madres y abuelas de Plaza de Mayo es paradigmático en este sentido. En este marco es que entre otras son analizadas la renovación de las cúpulas militares, la anulación de las leyes del Perdón, la anulación del decreto que inhibía la posibilidad de extraditar militares para ser juzgados, medidas permitieron que se reabrieran miles de causas que habían quedado suspendidas en el tiempo, como la causa ESMA y la del 1er. Cuerpo del Ejército.

Durante este período, además, el 24 de marzo fue declarado por Decreto presidencial

feriado inamovible, el predio de la ESMA fue cedido a los organismos de Derechos Humanos para la creación de un espacio para la memoria y comenzaron varios de los juicios por las causas reabiertas.

También se señala que, a pesar de todas esas sustanciales modificaciones, el gobierno mantuvo una actitud positiva ante las Fuerzas Armadas con las que pretendió establecer una relación armónica. Sin embargo, esto no significó que no se generara un profundo malestar hacia su interior. Como bien reseñan los autores, frente a este cambio de perspectiva las reacciones fueron diversas y no siempre favorables. Tanto sectores conservadores del ejército como en principio la Iglesia así como algunos periodistas y medios que habían estado comprometidos ideológicamente con la Dictadura, hicieron escuchar de diversos modos sus reclamos ante la supuesta unilateralidad del discurso que emanada ahora del propio Estado. Es en este marco que los autores retoman la desaparición de Jorge Julio López testigo de la causa en la que se juzgaba a Etchecolatz.

Especial mención merece para los autores el nuevo prólogo al informe de la Conadep en tanto cristalizaría la visión del gobierno de Kirchner sobre los derechos humanos. En esta oportunidad a cargo de Luis Duhalde, lejos de la teoría de los dos demonios, se presenta a un pueblo que enfrentó el terror dictatorial. Esta nueva presentación, a criterio de los autores, cae en una simplificación de la lucha de los organismos, en tanto desconoce la soledad en la que durante años se desarrolló.

Para finalizar, los autores señalan que la indiscutible centralidad de los efectos de la dictadura generó nuevas condiciones para la recepción social de la problemática de la

violación de los derechos humanos. Aunque, como acotan, esto no impidió que se produjese cierta banalización del tema que comenzó a ser tratado sistemáticamente en diversos medios y por distintos actores políticos que en épocas pasadas no habían mostrado compromiso alguno por estas cuestiones.

Queremos resaltar en concordancia con lo anterior, lo fructífero que resultan las reflexiones finales que nos presentan los autores que avanzan en interesantes señalamientos. En primer lugar, el reconocer que a pesar de haberse convertido en la memoria oficial, la memoria de la represión no es la memoria

de todos. Con relación a lo anterior, también hacen una importante advertencia al señalar que simultáneamente con esta nueva y si se quiere promisoría memoria oficial, fueron elegidos por el voto de los ciudadanos importantes antiguos mandos militares para conducir políticamente provincias y ciudades, indicando de este modo la persistencia de otra memoria. Finalmente, los autores instalan una pregunta respecto de las posibilidades para la propia memoria de la represión de haberse transformado en hegemónica y los riesgos de esclerotarse si deja de modificarse y se vuelve una mera repetición.